

## DOCUMENTO DE OPINIÓN

### *S-057 PROGRAMAS DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO A LAS ARTESANÍAS (FONART)*

#### I. COMENTARIOS GENERALES

El presente documento se emite en cumplimiento al numeral 8 del *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* (Mecanismo).

En el marco de la orientación a resultados de los programas presupuestarios (Pp), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron en el *Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2019* (PAE19) que el **Pp S-057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)**, de acuerdo con el numeral 42 y Anexo 2c del PAE19, se contemplara dentro de los programas asociados a la **Evaluación Integral de los programas federales vinculados al derecho al trabajo, 2018-2019 (EIDT)**. La EIDT fue realizada por el CONEVAL y fue considerada como la evaluación anual del programa, de conformidad con el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social. En las evaluaciones integrales por derechos 2018-2019, como la EIDT, se vincularon los programas y acciones federales con cada uno de los derechos sociales y se obtuvieron recomendaciones según los retos a los que se enfrenta cada uno de estos derechos.

Respecto de los resultados, hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de la EIDT, el FONART emite la siguiente opinión.

#### II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Derivado del análisis de las recomendaciones vertidas en la EIDT al Pp S-057 y con base en los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad se clasificó el *ASM Específico* siguiente:

- Buscar mecanismos de coordinación con otros programas de la administración pública federal que otorgan apoyos a la capacitación (ya sea mediante subsidios o talleres), a fin de buscar complementariedades y sinergias existentes entre ellos en cuanto a su población objetivo y el área de capacitación.

Dentro de las demás recomendaciones se consideró que, o bien no cumplían con los criterios para la clasificación de los ASM, o bien no aplicaban a los objetivos del programa. Lo anterior debido a que la EIDT es una evaluación integral enfocada a un derecho social que se vincula no solo al Pp S-057 sino a diversas acciones y programas sociales.



En este contexto, el FONART reconoce la necesidad e importancia de atender en tiempo y forma el compromiso anteriormente señalado, a fin de mantener un proceso de mejora continua del Pp S-057, en cumplimiento con lo considerado en el Mecanismo.

### III. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

Año	Evaluación	Ubicación
2019	Evaluación Integral de los programas federales vinculados al derecho al trabajo, 2018-2019	<a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documentos/EVALUACIONES/Integrales%202018%2019/Trabajo.zip">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documentos/EVALUACIONES/Integrales 2018 2019/Trabajo.zip</a>

### IV. UNIDADES Y RESPONSABLES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE OPINIÓN

Dependencia	Área Responsable
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	Coordinación de Planeación
Secretaría de Bienestar	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales

*Fecha de elaboración: 15/mayo/2020*

